



CÉDULA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

FOLIO PADRÓN DE SOLICITUD: _____

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:			
UBICACIÓN:			
TELÉFONO:		HORARIO:	
ACTIVIDAD COMERCIAL:			

N°	REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		CUMPLE			OBSERVACIONES	ENVIAR EN FORMATO	
			SI	NO	N/A		PDF	IMAGEN
M A T E R I A S P R I M A S Y E N E R G Í A								
1	Energía	Eléctrica						
		Gas						
		Leña o carbón (Procedencia legal) ¹						
2	Insumos	Comercializa y/o utiliza en sus procesos algún producto enlistado en las NOMs, el CITES, UICN, veda o protección, etc. ²						
		Comprobación de procedencia legal del insumo						
		Iluminación artificial ³						
R E S I D U O S								
3	Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Separación de residuos para su correcta y debida identificación (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) ⁴						
		Recipiente para depósito de basura peatonal accesible en el área publica del establecimiento ⁵						
		Contenedores provistos de tapa y área de almacenamiento temporal de residuos ⁶						
		Comprobante de pago de la Dirección de Limpia Pública para la recolección de residuos sólidos urbanos (del año en curso) o convenio para transportar residuos sólidos con una empresa autorizada ⁷						
4	Residuos de Manejo Especial (RME)	Genera o almacena pilas de óxido de mercurio (Zn-HgO) o níquel-cadmio (Ni-Cd) menor a 400 kilogramos al año ⁸						
		Genera la cantidad igual o superior a 400kg en peso bruto total de RSU al año o genera aceite comestible usado, cartón, vidrio, PET, neumáticos, etc ⁹						
		Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial celebrado ante SEDEMA ¹⁰						
		Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos ¹¹						
5	Residuos Peligrosos	Genera residuos peligrosos con características C.R.E.T.I.B (clínicas, consultorios, centros de análisis, reparación de automóviles, carpinterías, hojalatería, pintura, etc.) ¹²						
		Registro como Generador de Residuos Peligrosos celebrado ante SEMARNAT ¹³						
		Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos y/o Biológico-Infeciosos ¹⁴						

¹ ART. 93, 94, 98, 101 y 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

² ART. 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ART.112 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, NOM-059-SEMARNAT-2010, CITES, UICN, NOM-005-SEMARNAT.

³ NOM-017-ENER/SCFI-2012, NOM-007-ENER-2014, NOM-030-ENER-2016, ARTÍCULO 262 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

⁴ ART. 18 LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ART. 20 FRACCIÓN VIII LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

⁵ ART. 73 INCISO C DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE XALAPA

⁶ ART. 140 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

⁷ ART. 142 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

⁸ ART. 19 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y NOM-052-SEMARNAT-2005.

⁹ ART. 5 FRACCIÓN XX LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

¹⁰ ART. 95 FRACC. IV, 98 LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ART. 21 FRACC. I, LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA VERACRUZ; NOM-161-SEMARNAT

¹¹ ART. 99 LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULO 21 F. VIII, 26 LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

¹² ART. 3, FRACCIÓN XXXIII LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 31 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

¹³ ART. 46 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

¹⁴ ART. 42 Y 43 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS



Parque Ecológico "El Haya",
Camino Antiguo a Zoncuantla
Col. Benito Juárez, C.P. 91070
Xalapa, Ver. Tel. (228) 1416046





N°	REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	CUMPLE			OBSERVACIONES	ENVIAR EN FORMATO	
		SI	NO	N/A		PDF	IMAGEN
RECURSO HÍDRICO							
6	Instalación de trampa de grasas y/o trampa de lodo, coladeras, etc. ¹⁵						
	Bitácora o registro de mantenimiento de la trampa de grasas ¹⁵						
	Registro o pozo de visita para descarga de aguas residuales. ¹⁶						
	Instalaciones sanitarias sin fugas de agua ¹⁷						
	Sistemas necesarios para el uso racional del recurso, integrando dispositivos ahorradores ¹⁸						
EMISIONES A LA ATMÓSFERA							
7	Instalación de campana de extracción con filtros y/o ventiladores ¹⁹						
	Dispositivos que garanticen el control de emisiones como chimeneas, etc. ²⁰						
	Bitácora o registro de mantenimiento a campana(s) extractora(s) ²¹						
	Monitoreo periódico de emisiones ²²						
	Hornos o Convenio con una empresa certificada ante SEMARNAT, para incinerar Residuos Peligrosos y/o Biológico-Infeciosos (Clínicas, laboratorios y hospitales) ²³						
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA							
8	Uso de fuentes fijas (bocinas, pantallas de televisión, maquinaria, etc.) ²⁴						
	Cuenta con sistemas de amortiguamiento sonoro y aislamiento acústico que impiden que el sonido trascienda al exterior del local ²⁵						
	El establecimiento se encuentra cercano a un hospital, sanatorio, biblioteca, escuela, etc.						*Sujeto a análisis posterior, de acuerdo a las disposiciones aplicables
OTROS							
9	Cuenta con el Plan General de Prevención y Respuesta a Emergencias y Contingencias Ambientales ²⁶						
	Programa de prevención y minimización, reciclamiento, tratamiento y disposición de contaminantes o residuos generales ²⁷						
	Fomento e Incentivo a clientes para la reutilización y reciclado de bolsas o el uso de otros recipientes (canastas, redes, cajas, etc.) para llevar mercancía ²⁸						
	Anuencia de vecinos colindantes (mínimo 10) y jefe de manzana correspondiente (certificada por H. Ayuntamiento) donde dan su consentimiento para el funcionamiento del establecimiento ²⁹						
	Cumple con los requisitos descritos en el Manual de Procedimientos y publicados en la página https://xalapa.gob.mx/medio-ambiente-y-sustentabilidad/						
OBSERVACIONES:					PLAZO: 10 DÍAS NATURALES		
*Toda la información pendiente por subsanar deberá ser remitida al correo sup_proteccion_ambiental@xalapa.gob.mx							

¹⁵ ART. 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOM-251-SSA1

¹⁶ ART. 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

¹⁷ ART. 105 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

¹⁸ ART. 228 BIS F, III LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 14, 43, 105 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ. ART. 247 REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO.

¹⁹ ART. 110, 112 Y 113 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 167 REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²⁰ ART. 110, 112 Y 113 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 167 REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²¹ ART. 122, 123, 130, 132 LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, NOM-043-SEMARNAT

²² 167 FRAC. II, 168 REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²³ ART. 42 Y 62 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

²⁴ ART. 149 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²⁵ ART. 155 REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ, ART. 9 F I DE LA LEY CONTRA EL RUIDO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

²⁶ ART. 182 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²⁷ ART. 19 F II, 23TER DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ART. 123 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

²⁸ ART. 19 F IV DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

²⁹ ART. 24 BIS, 24TER DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MPIO. DE XALAPA





SITUACIÓN ACÚSTICA DEL ESTABLECIMIENTO ³⁰		
COLINDANCIAS	Derecha:	Frontal:
	Izquierda:	Trasera:
FUENTE GENERADORA DE EMISIONES SONORAS		
Tipo de fuente:	Cantidad:	

S A L I D A S					
TIPO	Nº	TIPO DE MATERIAL	TIPO	Nº	TIPO DE MATERIAL
PUERTAS			VENTANAS		

ESTRUCTURA		
PAREDES	Cuentan con aislamiento acústico y de vibraciones: si () no ()	Tipo de material:
TECHO	Se cuenta con plafón: si () no ()	Porcentaje aproximado:
PISO	Cuenta con material de absorción: si () no ()	Tipo de material:
ESCENARIO	Se encuentra aislado: si () no () no tiene ()	Ubicación dentro del sitio:

OTRAS MEDIDAS		
¿Cuenta con equipo de monitoreo?	si () no ()	Tipo:
¿Cuenta con reglamentos o normativa interna?	si () no ()	si () no ()
¿Cuenta con señalética en materia de ruido ³¹ ?	si () no ()	si () no ()
¿Cuenta con personal encargado en accesos o dispositivos de cierre automático?	si () no ()	si () no ()
¿Tiene conocimiento de la normativa en materia de ruido?	si () no ()	si () no ()

AISLAMIENTO DEL SONIDO	
¿Cuenta con dispositivos/estructuras para evitar que el ruido trascienda al exterior del inmueble? ³⁰	si () no ()
Descripción:	
¿Los dispositivos/estructuras son suficientes para evitar que el ruido trascienda al exterior del inmueble?	si () no ()
*En caso de negativa, describir:	

³⁰ ART. 149 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ

³¹ ART. 9 F I DE LA LEY CONTRA EL RUIDO EN EL ESTADO DE VERACRUZ





En relación con los hechos motivo de la presente diligencia, así como atendiendo a las observaciones anteriormente asentadas por el personal actuante; acto seguido, se otorga el uso de la voz al visitado para que manifieste lo que a su interés y derecho convenga, expresando de manera libre y voluntaria textualmente lo siguiente:

_____ que es todo lo que tengo que manifestar.

De conformidad con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia el día _____ del mes _____ del **2024**, siendo las _____ horas con _____ minutos, firmando para constancia los que en ella intervinieron al calce y margen, y que en términos legales esta Dirección de Medio Ambiente tiene un término de **60 días posteriores a la entrega de la información** dispuestos en el **ARTICULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** para emitir la **LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO**.

NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR AMBIENTAL

NOMBRE Y FIRMA POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO VISITADO

TESTIGO
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE INFORMA QUE LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, PARA MANTENERLA ACTUALIZADA DEBERÁ PRESENTAR EL **INFORME ANUAL**, POR LO QUE TENDRÁ QUE RESGUARDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE PARA REPORTARLA.

